



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE INTERIOR Y  
BIENESTAR SOCIAL DE 16 DE OCTURE DE 2017**

**Asistentes:**

Presidente: Alfredo Catalá Martínez.

Concejales y concejales:

Ana María Julián Ruiz sustituye a Carmen Lapeña Bueno

José Luís García García

Josefa Luján Martínez sustituye a Ximo Moreno Porcal

Mayka Tarín Darrocha

Javier Santes Alpuente

Dolores Hortelano Ramón

Pepa Sáiz Gómez

Fernando Gandía Escorihuela

Javier Gil Marín

José María González Murgui

Secretaria: Gemma Flors Alandí

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017**

Se aprueba el acta por unanimidad de los miembros asistentes.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE  
METROPOLITANO DE VALENCIA.**

Interviene Alfredo Catalá dando cuenta del expediente.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la adhesión del Ayuntamiento de Mislata a la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, con el voto a favor de los grupos municipales Socialista y Compromís y las abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, emitiéndose el siguiente

**DICTAMEN**

Primero. La adhesión del Ayuntamiento de Mislata a la Autoridad de Transporte Metropolitano de València, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del organismo, que comporta:

- Delegar las competencias en materia de transporte urbano a la que se refieren los artículos 3.2 y 22.3 de la LMOV, en relación con las funciones de la ATMV enumeradas en el apartado 5 del artículo 90 de la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de la Generalitat y en el artículo 2 del Reglamento que lo desarrolla.



- Participar en las decisiones del referido organismo, a través de la representación designada por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.
- Respetar y mantener este acuerdo de adhesión durante la vigencia del acuerdo conforme establece el Reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València.
- Colaborar con la Autoridad de Transporte posibilitando y facilitando el cumplimiento efectivo de sus determinaciones y el ejercicio de sus funciones.

Segundo. Remitir certificado de este acuerdo a la Conselleria competente en materia de transporte, haciéndose efectivo lo acordado previa publicación de su ratificación por la citada Conselleria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

**TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.**

Interviene Pepa Saiz haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la moción del grupo municipal Popular para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de derecho, con el voto a favor del grupo municipal Popular y las abstenciones de los grupos municipales Socialista, Compromís y Ciudadanos, emitiéndose el siguiente

**DICTAMEN**

1. El Ayuntamiento de Mislata manifiesta su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

2. El Ayuntamiento de Mislata condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los



fundamentos de nuestra democracia.

3. El Ayuntamiento de Mislata insta al conjunto de las instituciones españolas a utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

4. El Ayuntamiento de Mislata insta al conjunto de las instituciones españolas a actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

5. El Ayuntamiento de Mislata, para su conocimiento, acuerda finalmente trasladar esta petición con copia de la presente moción al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP así como a las asociaciones del municipio, representantes vecinales y los medios de comunicación local.

#### **CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA.**

Interviene Alfredo Catalá haciendo defensa de la Moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la moción del grupo municipal Socialista para la protección de la infancia víctima de la violencia, con el voto a favor del grupo municipal Socialista y las abstenciones de los grupos municipales Popular, Compromís y Ciudadanos, emitiéndose el siguiente

#### **DICTAMEN**

- I. Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Mislata de participar e implicarse en todas aquellas acciones que se impulsen desde el Consell de la Generalitat Valenciana para la protección de la infancia víctima de violencia.



- II. Participar en la aplicación del plan estratégico de formación para la prevención y la detección de los casos de maltrato en la infancia y la adolescencia.
- III. Establecer prioridad para las campañas de prevención y sensibilización ciudadana relacionadas con la protección de la infancia víctima de violencia.
- IV. Dar conocimiento de los acuerdos de esta moción a medios de comunicación locales, comarcales y provinciales.

**QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA POSIBILITAR EN UN FUTURO PRÓXIMO EN NUESTRA POBLACIÓN LA FIGURA DEL AGENTE CÍVICO, PARA FOMENTAR ACCIONES DE BUENA CONVIVENCIA.**

Interviene Jose María González Murgui haciendo defensa de la moción.

Se procede a la votación, dictaminándose favorablemente al Pleno de la Corporación la moción del grupo municipal Ciudadanos para posibilitar en un futuro próximo en nuestra población la figura del agente cívico, para fomentar acciones de buena convivencia, con el voto a favor del grupo municipal Ciudadanos y las abstenciones de los grupos municipales Socialista, Popular y Compromís, emitiéndose el siguiente

**DICTAMEN**

- Instar al ayuntamiento para que realice las acciones (jurídicas, materiales y humanas) necesarias para posibilitar este servicio para concienciar a la ciudadanía en general.
- Que el nuevo grupo o unidad de agentes este integrado prioritariamente por mujeres y hombres voluntarios de la tercera edad y parados de larga duración.
- Que se comuniquen estos acuerdos a las asociaciones de Mislata, así como a todos los medios de comunicación en especial a los de titularidad municipal para que se hagan eco.



**PARTE DE CONTROL:**

Interviene Alfredo Catalá dando respuesta a lo solicitado en anteriores Comisiones.

- En cuanto a la renovación del sello de Ciudad Amigas de la Infancia. Se explicó en la Comisión de Seguimiento. Se está revisando el Plan para elaborarlo entre abril y mayo, y tras el verano se renovará el sello.

- Respecto a la repercusión del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, consta de 213 medidas. Un plan sin financiación no es viable. El próximo ejercicio se verá. Se está a la expectativa.

- Sobre los Premios a los comercios más antiguos. Se trabaja en las bases, habiendo tres categorías; los comercios más antiguos, por trayectoria, emprendedurismo y colaboración con el Ayuntamiento. Antes de final de año, habrá un acto de entrega de los mismos.

- Relativo a las palomas, se dijo que no se tenían quejas, y de hecho, no hay quejas con las palomas.

Por registro de entrada, hay dos casos de suciedad por palomas, que se remitió a NEMASA y limpió.

En el último pliego de fecha 13 de septiembre se han incluido las palomas, como previsión, no porque se tengan problemas.

- Sobre la petición del Acta del Consejo de Mayores, está por aprobar. Se facilitará en cuanto lo esté.

- En cuanto a la colaboración con Manises por el mosquito tigre, Mislata interviene actuando en el municipio. Respecto a sanidad, se reclama a Manises para que lo fumigue. (Manises y Hospital Militar).

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

José María González toma la palabra para plantear las siguientes cuestiones:

- Respecto al censo municipal de las colonias felinas, pregunta si hay un censo actualizado. Asimismo pregunta cuáles son las acciones que se desarrollan en el censo.

- Sobre VioGen, pregunta el estado en el que se encuentra el programa de colaboración entre la Comisaría nacional y la casa de la Dona.

Alfredo Catalá traslada que lo consultará y dará información.

Javier Gil toma la palabra y plantea las siguientes cuestiones:

- Pregunta si hay un Taller de Empleo nuevo.

Alfredo Catalá contesta que el que está en marcha cubre todo el año.

Avalem Joves abarca hasta mitad de 2018.

Las solicitudes para el ejercicio 2018 se han realizado, y se está esperando respuesta.

- Solicita información sobre las consultas al Consell de la retirada de placas franquistas. Alfredo Catalá traslada que lo consultará y dará información si hay novedades.



- En fecha 27 de junio se presentaron por escrito Registros de entrada que están sin contestar: RE 14091, RE 14093, RE 14095, RE 14096, RE 14098, RE 14100, RE 14102.
  - En fecha de la convocatoria de esta Comisión se presentó una Moción.
- El Presidente de la comisión comenta que se ha dado traslado hoy, en la próxima Comisión se incluirá.

Pepa Saiz plantea los siguientes temas:

- La pregunta realizada en la Comisión anterior respecto a la colaboración con el Centro Sanitario de Manises, era una consulta motivada por el exceso de picaduras, si había tenido reunión con el Departamento de Sanidad.

Mayka Tarín se reunión con el Técnico de Sanidad del ambulatorio, no ha habido nada más que lo mismo que ha ocurrido en otras poblaciones.

Mislata está rodeada de agua, por lo que se fumiga y se actúa en el término municipal.

Pepa Saiz comenta que precisamente por esto, consultaba lo de la coordinación.

- En cuanto al programa de menores que tienen riesgo de exclusión social, pregunta si ha comenzado ya.

El Presidente de la Comisión traslada que lo consultará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:30 h.

EL PRESIDENTE

LAS CONCEJALAS Y LOS CONCEJALES

**El original ha sido efectivamente firmado.**